ECONOMIST & JURIST



Redacción



Absuelto el joven que bromeó, en un grupo privado, con hacer explotar el avión en el que viajaba

El Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional ha absuelto a un joven británico juzgado por enviar el 3 de julio de 2022, antes de embarcar en un vuelo de Londres a Menorca, **un mensaje a un grupo privado de amigos en el que amenazaba con volar el avión** y que al ser interceptado por los servicios de seguridad obligó a movilizar un Eurofighter del Ejército para escoltarlo.

Por estos hechos, la Fiscalía de la Audiencia Nacional y la Abogacía del Estado solicitaban para el joven de 19 años, natural de India y con pasaporte británico, una condena de **multa 22.500 euros por un delito de desórdenes públicos**, así como una indemnización por responsabilidad civil de 94.782 euros a favor del Ministerio de Defensa por el coste de movilizar la aeronave militar.

En su sentencia, el juez José Manuel Fernández Prieto explica que el acusado envió el mensaje a un grupo privado de Snapchat que tenía con seis amigos con los que viajaba en el que aparecía una fotografía suya y un texto en inglés que

...